

#### Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 511 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 JUL 2018

#### **VISTOS:**

La Carta N° 001-2018-UNTRM/PJC, de fecha 10 de julio de 2018, mediante el cual, el Presidente de la Comisión de Procesos de Concurso, hace llegar las Bases y Reglamento del Concurso Público para la contratación administrativa de Servicios, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 - CAS; y la Hoja de Trámite N° 1804, de fecha 10 de julio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;



Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 285° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad; en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 437-2018-UNTRM/R, de fecha 13 de junio de 2018, se resuelve designar la Comisión encargada de conducir el Concurso Público para contrato de personal de apoyo académico bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Presidente de la Comisión para Contratación Administrativa de Servicios de Personal de Apoyo Académico CAS N° 006-2018, solicita aprobar mediante acto resolutivo las Bases del Proceso CAS N° 006-2018-UNTRM, Convocatoria Administrativa de Servicios de Personal para Apoyo Académico de la UNTRM, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



#### Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 511 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases que regularán el Concurso Público N° 006-2018-UNTRM, para la Contratación Administrativa de Servicios de personal para apoyo académico, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución en diecinueve (19) folios hábiles.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC'S) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la publicación de la presente resolución y anexo en el portal institucional:

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, comisión evaluadora e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZO DE AMAZONAS

rpio Chauca Valqui Dr.

- Continue

UNIVERSIDAD NĂCIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO IPAAC ESPIMOZA CANAZA

PCHV/R FIEC/SG Lmry/



Ley de Creación Nº 27347

# PROCESO CAS Nº 006-2018-UNTRM

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APOYO ACADEMICO

Junio, 2018



Ley de Creación Nº 27347

## PROCESO CAS N° 006-2018-UNTRM

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APOYO ACADEMICO

### I. GENERALIDADES

### 1. Entidad Convocante

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (Untrm).

### 2. Objeto de la convocatoria:

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (Untrm) pone de conocimiento el proceso de selección de personal para apoyo académico - CAS para cubrir cinco (05) puestos al pliego presupuestal Untrm, para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

## 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Laboratorios de las Facultades, Institutos de Investigación, Estaciones Experimentales y otras unidades o áreas académicas de la Untrm.

## 4. Dependencia encargada de la contratación:

Dirección General de Administración (DGA), a través de la Dirección de Recursos Humanos (DRH) de la Untrm.

#### 5. Base legal:

- Constitución Política del Perú;
- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM;
- Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales;
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DE LOS PUESTOS

## 1.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

| DENOMINACIÓN<br>DEL PUESTO | CANTIDAD<br>DE PUESTOS | PERFIL DEL CARGO  |
|----------------------------|------------------------|---|
| FACSyH                     | 01                     | Experiencia: Experiencia general: Experiencia laboral no menor de 4 meses. Experiencia específica: Experiencia laboral no menor de 4 meses. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios Bachiller en Educación Primaria. Cursos y/o estudios de especialización Certificados de cursos relacionados a su áreas Conocimiento para el cargo: Acreditar Ofimática Habilidades |



Ley de Creación Nº 27347

| dos |
|-----|
| uUS |
|     |
|     |
|     |
|     |
| ia  |
|     |

# CARACTERÍSTICAS DEL CARGO: Principales funciones a desarrollar

- A. Ayuda en catedra.
- B. Apoyo en actividades académicas y administrativas de la Facultad
- C. Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.

## 2.- VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

| DENOMINACIÓN<br>DEL PUESTO  | CANTIDAD DE PUESTOS | PERFIL DEL CARGO   |
|---|---------------------|--|
| Dirección General<br>de Difusión,<br>Publicación y<br>Transferencia | 01                  | Experiencia: Experiencia general: Experiencia laboral no menor de 4 meses. Experiencia específica: Experiencia laboral no menor de 4 meses. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios Bachiller en ingeniera de sistemas o técnico en computación o informático Cursos y/o estudios de especialización Certificados de cursos relacionados a su áreas Conocimiento para el cargo: Acreditar Ofimática Habilidades Orientación a resultados Actitud de servicio Trabajo en equipo Sentido de la urgencia |

# CARACTERÍSTICAS DEL CARGO: Principales funciones a desarrollar

- A. Ayuda en catedra.
- B. Apoyo en actividades académicas y administrativas de la Facultad
- C. Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.

# 3.-INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN

| DENOMINACIÓN<br>DEL PUESTO | DE<br>PUESTOS | PERFIL DEL CARGO  |
|----------------------------|---------------|---|
| IC                         | 01            | Experiencia general: Experiencia laboral no menor de 4 meses. Experiencia específica: Experiencia laboral no menor de 4 meses. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios Bachiller o Título Profesional en Ingeniería Civil o Ingeniero Ambienta o afines Cursos y/o estudios de especialización Certificado y/o Constancia en Ingeniería Civil o Ingeniero Ambiental o afines. Conocimientos para el cargo Acreditar Ofimática. Habilidades Orientación a resultados. |



Ley de Creación Nº 27347

|                         | 7 21347                                 |  |
|-------------------------|---|--|
|                         | Actitud de servicio.                    |  |
|                         | Trabajo en equipo.                      |  |
| Cana                    | Sentido de la urgencia                  |  |
| CARACTERISTICAS DEL CAR | GO: Principales funciones a desarrollar |  |

- A. Desarrollar actividades inherentes al Instituto de la Construcción.
- B. Desarrollar actividades de apoyo en el área de Topografía.
- C. Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.

# 4.- SUB DIRECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

| DENOMINACIÓN DEL<br>PUESTO   | CANTIDAD DE<br>PUESTOS | PERFIL DEL CARGO   |  |
|--|------------------------|--|--|
| PERSONAL DE APOYO<br>PARA LA<br>SUBDIRECCIÓN DE<br>BIENES<br>PATRIMONIALES | 01                     | Experiencia:  Experiencia general: Experiencia laboral no menor de 4 meses Experiencia específica: Experiencia laboral no menor de 4 meses.  Formación Académica, grado académico y/o nivel o estudios  Bachiller en Administración, Economía y Contabilidad.  Cursos y/o estudios de especialización  Capacitaciones de cursos relacionados a su áreas  Conocimiento para el cargo:  Acreditar Ofimática  Conocimiento del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)  Conocimiento de las Normas vigentes de Biene:  Patrimoniales de SBN  Habilidades  Experiencia en el manejo de los Bienes Patrimoniales.  Trabajo en equipo  Compromiso con la Institución. |  |

## CARACTERÍSTICAS DEL CARGO: Principales funciones a desarrollar

- D. Organizar y actualizar permanentemente el margesí de los bienes institucionales de la conformidad con la
- E. Identificar, codificar y etiquetar los bienes patrimoniales adquiridos por cualquier modalidad.
- F. Identificación y determinación de bienes en mal estado para la baja respectiva.
- G. Actualizar la información de bienes patrimoniales en el Sistema de Integración y Gestión Administrativa (SIGA)
- H. Velar por la adecuada conservación y uso racional de los bienes de la Institución.
- I. Apoyo en la organización y coordinación de la Toma de Inventarios Físicos de la Institución.
- J. Otras funciones afines que le sean asignadas por el Subdirector.

# 5.- FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA - BAGUA

| DENOMINACIÓN DEL<br>PUESTO | CANTIDAD<br>DE PUESTOS | PERFIL DEL CARGO  |  |
|----------------------------|------------------------|---|--|
| FISME - BAGUA              | 01                     | Experiencia:  Experiencia general: Experiencia laboral no menor de 4 meses.  Experiencia específica: Experiencia laboral no menor de 4 meses. |  |



Ley de Creación Nº 27347

| AND THE STREET, THE STREET, ST |   |
|--|---|
| 4  | Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios                                  |
|  | Profesional Técnico en Computación e Informática o contabilidad o administración o a fines. |
|  | Cursos y/o estudios de especialización Constancia o certificados en el área                 |
|  | Conocimiento para el cargo: Acreditar Ofimática   |
| ,  | Habilidades   |
|  | Orientación a resultados  |
|  | Actitud de servicio   |
|  | Trabajo en equipo   |
|  | Sentido de la urgencia  |

## CARACTERÍSTICAS DEL CARGO: Principales funciones a desarrollar

- Gestionar los requerimientos de bienes y servicios
- b) Hacer seguimiento de los documentos emitidos
- c) Realizar la organización, recepción, registro, clasificación, distribución, coordinación y archivo del movimiento documentario
- d) Orientar a los Estudiantes y público en general sobre gestiones a realizar y la situación de los documentos tramitados en la Facultad.
- e) Velar por la seguridad, conservación y actualización del archivo.
- f) Computarizar y mantener al día el registro de expedientes.
- g) Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.
- \* Para todos los puestos constituyen parte de los requisitos mínimos lo siguiente:
- Experiencia profesional general o especifica en el sector público o privado con mínimo de cuatro (04) meses (acreditar con constancia, certificado o documento análogo);
- Título Profesional Universitario, colegiado y habilitación profesional vigente (acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de la Evaluación Curricular, conforme al cronograma del presente proceso de contratación) o Grado Académico de Bachiller o Título Profesional de Pedagógico o Título Profesional Técnico, correspondiente a la plaza.
- Conocimiento de Ofimática a nivel básico, obligatoriamente en los tres programas señalados: Procesador de Textos (OpenOffice Writer o LibreOffice Writer o Microsoft Word o AbiWord o KWord o LyX), Hoja de Cálculo (OpenOffice Calc o LibreOffice Calc o Gnumeric o KSpread o Lotus 1-2-3 o Microsoft Excel o Numbers o StarOffice Calc) y Programa de Presentación (Keynote o Microsoft PowerPoint o Apache OpenOffice Impress o Beamer o KPresenter o LibreOffice Impress o Prezi).
- Con las siguientes competencias: compromiso, responsabilidad, vocación de servicio, adaptabilidad, flexibilidad, comunicación, orientación a resultados, compromiso social, capacidad de análisis y síntesis y proactividad.

De acuerdo a lo solicitado en el **PERFIL DE PUESTOS**, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:



Ley de Creación N° 27347

| Para el caso de:                             | Se acreditará con:   |
|--|--|
| Formación<br>Académica                       | <ul> <li>Copia simple del Grado de Bachiller, para tener en cuenta al momento de calcular la experiencia profesional.</li> <li>Copia simple del Título Universitario o Título Técnico.</li> <li>Copia simple de la Colegiatura (de corresponder)</li> <li>Copia simple de la Constancia de Habilitación (de corresponder) VIGENTE emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmada y sellada.</li> <li>La Constancia de Habilitación deberá estar VIGENTE, como mínimo, hasta la finalización de la Etapa de Evaluación Curricular conforme al cronograma del presente proceso de contratación.</li> </ul>  |
| Conocimientos<br>para el puesto<br>y/o cargo | <ul> <li>Para el caso de Conocimiento de Ofimática, obligatoriamente de los programas, a nivel básico, debe acreditarse el conocimiento de los tres (03) programas requeridos con constancias y/o certificados expedidos por una institución, debidamente sellado y firmado, en copia simple.</li> <li>La constancia y/o certificado a presentar, deberá consignar textualmente el conocimiento en OFIMATICA, caso contrario, dicha constancia y/o certificado, deberá adjuntar la malla curricular en la cual se verifique los programas requeridos.</li> </ul>   |
| Experiencia                                  | <ul> <li>Copia simple de constancias, resoluciones, contratos, certificados, resoluciones de encargatura y cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos, adendas y otros documentos análogos que acrediten lo requerido, que deberán señalar el período de inicio y término respectivo.</li> <li>Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo. Si la Resolución Ministerial continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma.</li> <li>No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia profesional.</li> <li>Para el caso de experiencia profesional. Entendida como la experiencia en actividades relacionadas a su formación profesional, se tomará en cuenta a partir de la fecha de obtención del grado de bachiller. Se considerará las prácticas profesionales como experiencia, mas no se considerará las prácticas preprofesionales; para lo cual deberá presentar copia del grado de bachiller, de lo contrario se contabilizará a partir de la fecha de emisión del título profesional.</li> </ul> |
| Observaciones                                | <ul> <li>No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.</li> <li>Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.</li> <li>El postulante deberá presentar los documentos requeridos de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.</li> </ul>   |

## Otra información que resulte conveniente:

 La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (Untrm) se reserva el derecho de realizar control posterior solicitando los documentos originales o pidiendo información oficial a empleadores públicos o privados sobre los documentos presentados.



Ley de Creación Nº 27347

 Para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos, de acuerdo a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

## III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PUESTO

Funciones generales a desarrollar:

- Cumplir con las leyes, reglamentos, directivas y normatividad de la universidad;
- Asistir a las reuniones a las que son citados por las autoridades y funcionarios;
- Contribuir al uso eficiente y racional del patrimonio así como de los recursos materiales y financieros de la universidad;
- Contribuir al fortalecimiento de la imagen y prestigio de la universidad;
- Otras que señale el superior o superiores inmediatos.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

| CONDICIONES                                  | DETALLES  |  |  |
|--|---|--|--|
| Lugar de la prestación del<br>servicio       | Laboratorios de las diferentes Facultades, Institutos de Investigación, Centros de Investigación, Estaciones Experimentales y otras áreas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según corresponda de acuerdo al puesto.  |  |  |
| Duración del contrato                        | Inicio: a partir del Registro e inducción laboral<br>Término: 31 de diciembre de 2018   |  |  |
| Contraprestación<br>económica mensual        | S/. 1500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles), los cuales incluyen los impues y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado b esta modalidad   |  |  |
| Otras condiciones<br>esenciales del contrato | <ul> <li>No tener impedimento para contratar con el Estado.</li> <li>No tener antecedentes policiales, judiciales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> <li>Disponibilidad para realizar viajes al interior de la región</li> <li>Trabajo de campo permanente.</li> </ul> |  |  |

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO   | CRONOGRAMA   | RESPONSABLE  |
|--|--|--|
| Aprobación de la convocatoria  | 18 de julio del 2018                                 | Rectorado  |
| CONVOCATORIA   |  | Rectorado  |
| Publicación del Proceso en el servicio<br>Nacional del Empleo  | Del 20 de julio al 02 de<br>Agosto del 2018          | Ministerio de Trabajo  |
| Publicación en portal institucional y vitrinas de la UNTRM   | Del 20 de julio al 02 de<br>Agosto del 2018          | Dirección de Recursos Humanos  |
| Adquisición de derechos de<br>postulación  | Del 01 al 02 de agosto del<br>2018                   | Unidad de Caja o depósito en el<br>Banco de la Nación Cuenta Nº<br>0261 – 022419 de la UNTRM |
| Presentación de expediente<br>Lugar: Dirección de Recursos<br>Humanos – Ciudad Universitaria /<br>Horario de Oficina | El 03 de agosto del 2018<br>( hasta las 16:30 horas) | Dirección de Recursos Humanos  |
| SELECCIÓN  |  | 1  |



Ley de Creación  $N^{\circ}$  27347

| EVALUACIÓN DEL PROCESO  Evaluación de cumplimiento de  | CRONOGRAMA   | RESPONSABLE                   |
|--|--|-------------------------------|
| requisitos mínimos del expediente Resultados de la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos. Página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional Evaluación curricular Resultados de la evaluación curricular. Página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional | 06 de Agosto del 2018  | Comisión Evaluadora           |
| Evaluación escrita.<br>Ciudad Universitaria<br>Resultados de Evaluación Escrita<br>Página web ( <u>www.untrm.edu.pe)</u> y<br>vitrina institucional<br>Resultados Finales – Declaración de   | 07 de Agosto del 2018  | Comisión Evaluadora           |
| ganadores<br>Página web <u>(www.untrm.edu.pe</u> ) y<br>vitrina institucional  |  | - Valuacio (a                 |
| NCORPORACION E INDUCCION   | State of the state |                               |
| ncorporación a la Institución<br>Devolución de Currículum Vitae de   | 10 de Agosto del 2018  | Dirección de Recursos Humanos |
| as personas que no fueron anadores. Los Currículum Vitae que o sean solicitados dentro de los 15 ías siguientes a la publicación del esultado Final serán reciclados bajo esponsabilidad del postulante.   | 10 de agosto del 2018, en<br>horas de oficina.   | Dirección de Recursos Humanos |

#### ETAPA DE EVALUACIÓN VI.

Las etapas del proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter

Sólo formarán parte del proceso de selección aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del puesto; correspondiendo calificar en esta etapa a los postulantes como CUMPLE / NO CUMPLE.

El postulante que no se presente a una de las etapas del proceso de selección quedará automáticamente descalificado.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:



Ley de Creación Nº 27347

| RUBRO | EVALUACIONES   | PUNTAJ<br>PARCIA |
|-------|--|------------------|
| A     | <ul> <li>Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del expediente</li> <li>Título Profesional Universitario o Grado Académico de Bachiller o Título Profesional Técnico o Título Profesional de Pedagógico, correspondiente al perfil del puesto;</li> <li>Colegiado y habilitación profesional vigente (acreditar con copia del Título, copia simple de Colegiatura y Constancia de Habilitación, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de la Evaluación Curricular, conforme al cronograma del presente proceso de contratación);</li> <li>Experiencia profesional general o especifica en el sector público o privado con mínimo de cuatro (04) meses (acreditar con constancia, certificado o documento análogo);</li> <li>Conocimiento de Ofimática a nivel básico.</li> </ul> |                  |
| В     | Evaluación curricular  | Máx. 60          |
| 1     | <ul> <li>Grados Académicos y Título Profesional. Máximo 18 puntos</li> <li>Grado Académico (sólo se calificará el grado más alto)</li> <li>Doctor o Maestro: 08 puntos</li> <li>Bachiller: 05 puntos</li> <li>Otro grado académico: 03 puntos</li> <li>Título Profesional Universitario: 10 puntos</li> <li>Título Profesional de Pedagógico o Técnico: 08 puntos</li> <li>Otro Título Profesional: 04 puntos</li> </ul>   |                  |
| 2     | <ul> <li>Actualizaciones y Capacitaciones. Estudios de pre grado o postgrado sin alcanzar grado. Máximo 03 puntos</li> <li>Semestre de pre grado (0.5 x semestres)</li> <li>Semestre de estudios técnicos (0.3 por semestres)</li> <li>Diplomados o especializaciones o pasantías (1.0 x c/u)</li> </ul>   |                  |
| 3     | Experiencia profesional (4.0 x año). Máximo 19 puntos  |                  |
| 4     | <ul> <li>Participación en eventos científicos y académicos (últimos 5 años).</li> <li>Máximo 20 puntos.</li> <li>Ponente (1.0 punto x c/evento hasta10): 10 puntos.</li> <li>Asistente (1.0 punto x c/evento hasta 10): 10 puntos.</li> <li>Organizador (1.0 x c/evento hasta 10): 10 puntos.</li> </ul>   |                  |
| С     | Evaluación Escrita   | Máx. 40          |
|       | <ul> <li>Conocimiento sobre educación superior universitaria</li> <li>Cultura general</li> <li>Conocimiento de las labores a realizar</li> <li>Normas a la Universidad</li> </ul>  | wiax. 4U         |
|       | PUNTAJE FINAL  | 100              |

El puntaje mínimo de la evaluación curricular aprobatoria es 25 puntos que permite al postulante continuar con el proceso y presentarse a la entrevista personal. El puntaje mínimo de la evaluación escrita aprobatorio es 25 puntos. El puntaje mínimo final aprobatorio será de 50 puntos producto de la sumatoria de la evaluación curricular y evaluación escrita.



Ley de Creación Nº 27347

En caso, que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje final, la Comisión Evaluadora tomará en cuenta el mayor tiempo de experiencia.

La adjudicación de las plazas se efectuará de acuerdo al cuadro de méritos respectivo, priorizando la adjudicación de la plaza por el grado académico en primer lugar, por estudios concluidos de postgrado y finalmente por estudios no concluidos en postgrado.

La Comisión Evaluadora, declarará como accesitarios los postulantes que no lograron un puesto vacante, en el orden de méritos del ranking general, el mismo que tendrá una vigencia de diez (10) días hábiles.

En el caso de que algún postulante obtenga un puntaje inferior al puntaje mínimo aprobatorio o no cumpla los requisitos mínimos, el postulante tendrá la condición de **NO CALIFICA** o **NO CUMPLE**, respectivamente.

En el caso de que todos los postulantes obtengan un puntaje inferior al puntaje mínimo aprobatorio o no se presenten postulantes, la convocatoria será declarada **DESIERTA**.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la hoja de vida documentada:

- La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Untrm.
- La hoja de vida será documentada en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas (incluidos anexos) y ordenada con separadores, bajo sanción de descalificación en caso de incumplimiento. Asimismo, la documentación antes señalada, deberá tener relación directa con los requisitos contenidos en el perfil del puesto.
- El sobre estará dirigido a la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y etiquetado de la siguiente manera:

Señores:

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas Atención: Dirección de Recursos Humanos

### Convocatoria CAS Nº 006-2018-UNTRM-AMAZONAS

Nombre Completo del postulante: Dependencia a la que postula:

N° de Puesto al que postula:

El expediente se conformará de la siguiente manera:

#### **FOLDER O ANILLADO 01**

- Solicitud dirigida al Rector de la Untrm, según formato de Anexo 01;
- Comprobante de pago original o voucher de Banco de la Nación del pago realizado por concepto de adquisición de derechos de postulación;
- Copia simple del DNI y para el caso de extranjeros copia simple del carnet extranjería o pasaporte;



Ley de Creación Nº 27347

- Copia simple del Título Profesional o Grado Académico. En el caso de graduados en universidades extranjeras, el grado deberá estar visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y reconocido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o la ex Asamblea Nacional de Rectores (ANR); o copia del Título Profesional de Pedagógico o Título Profesional Técnico correspondiente al área que postula;
- Declaración Jurada según Anexo 02;
- Declaración Jurada según Anexo 03;

#### **FOLDER O ANILLADO 02**

Currículo Vitae descriptivo y documento con copias simples, estructurado de acuerdo al Rubro B. Evaluación Curricular del numeral VI; debidamente visado y foliado en todas sus hojas (incluidos anexos) y ordenado con separadores; bajo sanción de descalificación en caso de incumplimiento. Para mayo detalle remitirse al Anexo 04.

#### NOTA:

El postulante que resulte GANADOR, para la firma del contrato deberá de presentar en un plazo hasta de 03 días hábiles:

- Copias de su currículo vitae debidamente legalizado;
- Declaraciones Juradas de antecedentes penales y judiciales debidamente legalizados.

En caso no cumpliese con presentar la documentación en el plazo establecido y el haber faltado a la veracidad de la documentación presentada quedará descalificado automáticamente.

## 2. Otra información que resulte conveniente:

- En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- De conformidad con el artículo 36 de la Ley 28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido, previa certificación y registro conforme el Art. 11 de la precitada Ley.
- En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite emitido por la autoridad competente.
- En aplicación a la disposición dada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 061-2010-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR, el personal licenciado de las fuerzas armadas que desea postular, se beneficiará con la bonificación del 10% en la última de las etapas (Entrevista Personal), siempre y cuando acredite documentalmente tal condición al momento de la entrevista, caso contrario no se brindará dicho beneficio.



Ley de Creación Nº 27347

• Se aplicara una sola bonificación, el de mayor puntaje del postulante, en caso de tener más de dos bonificaciones.

### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

#### IX. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Los interesados en postular al Proceso CAS Nº 006-2018-UNTRM deberán realizar la adquisición de derechos de postulación en la Unidad de Caja o depósito en el Banco de la Nación Cuenta Nº 0261 – 022419 de la UNTRM previa cancelación de S/. 50.00 (cincuenta y 00/100 soles)
- 2. La Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del expediente, su finalidad es verificar el cumplimiento del perfil mínimo para el puesto. El postulante declarado "Apto" pasa a la siguiente etapa.
- 3. En la Evaluación Curricular la Comisión Evaluadora verificará la presencia de los documentos señalados en el numeral VII de las presentes bases; de igual modo comprobará que la información presentada se encuentre debidamente sustentada, para ello abrirá el sobre presentado por el postulante y le asignará la calificación correspondiente de acuerdo a la tabla de puntajes del puesto indicada en el numeral VI. Para ser invitado a la Evaluación escrita el postulante deberá obtener (25) puntos como mínimo, según la documentación e información que haya registrado y sustentado.
- 4. La invitación a la Evaluación escrita figurará en el comunicado de Resultados de la Evaluación Curricular.
- 5. La desaprobación o inasistencia a alguna fase del proceso supone la eliminación automática del postulante.
- 6. En caso alguna fase del proceso no presente postulantes aprobados, el puesto se declarará desierto. También se declarará desierta la convocatoria si ningún postulante alcanza como mínimo cincuenta (50) puntos en la sumatoria de las evaluaciones Curricular y Evaluación escrita.
- 7. Culminadas las fases de evaluación, se publicará un comunicado que declare al ganador de la convocatoria, el mismo que contendrá las instrucciones para la firma de contrato.



Ley de Creación Nº 27347

#### X. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora tendrá las siguientes funciones:

- 1. Cumplir y hacer cumplir las bases para la convocatoria de personal de apoyo académico bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 006-2018-UNTRM.
- 2. Solicitar a la autoridad administrativa competente y a la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad el apoyo y la asesoría que estime conveniente.
- 3. Conducir e implementar el proceso y convocatoria del Proceso CAS N° 006-2018-
- 4. Elaborar el acta de instalación de la Comisión y el acta final del Proceso CAS Nº 006-2018 UNTRM, así como las actas de las reuniones y etapas del proceso.
- 5. Conducir y calificar a los postulantes durante el proceso de convocatoria del presente concurso.
- 6. Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos y no aptos de conformidad con los requisitos académicos establecidos en las bases.
- 7. Evaluar y calificar a los postulantes que lograron ocupar vacante presupuestada en respectivo orden de mérito del Proceso CAS Nº 006-2018-UNTRM y la Lista de Accesitarios.
- 8. Elaborar y presentar el informe final al Rectorado de la Untrm.
- 9. Resolver las controversias que se suscitaran durante el proceso de selección.

#### **CONSIDERACIONES FINALES** XI.

- 1. Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo en una misma convocatoria.
- 2. El postulante no deberá registrar inhabilitación administrativa vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- 3. La institución no se responsabiliza ni solidariza por falta de atención o precauciones por parte del postulante que no permita su correcta postulación o inasistencia a evaluaciones.
- 4. En caso de interposición de medida cautelar o resolución judicial contra alguno de los puestos convocados, este será declarado automáticamente desierto (así existan postulantes), ello a fin de cumplir con lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.



Nombres y Apellidos

DNI

## **UNIVERSIDAD NACIONAL** TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

### ANEXO N° 01

|  | iderado (a) como postulante al Puesto N°   |
|--|--|
| de Servicios / Personal de Apoyo Académi   | / Convocatoria para la Contratación Administrati<br>co.  |
| SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NA<br>AMAZONAS  | ACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA [   |
| (Nombres y Apellidos)  |  |
|  |  |
| (Profesión)  |  |
| (DNI. N°)  | ······································   |
|  |  |
| (Domicilio / N° Teléfono)  |  |
|  |  |
| Ante Ud. con debido respeto me presento y  | digo:  |
| 그 그 그 그는 그는 그는 그는 그를 가는 것이 되었다. 그런 그렇게 얼굴하고 있다면 살아 보는 그는 그는 그는 그는 그를 다 하는 것이 없다면 살아 있다면 살아 없다면 살아요니다면 살아 없다면 살아요니다면 살아요니다 | 의 전 : [1] : [1] : [1] : [1] : [2] : [2] : [2] : [2] : [2] : [2] : [2] : [2] : [2] : [2] : [2] : [2] : [2] : [2   |
| Que, habiendo la Universidad Nacional  | Toribio Rodríguez de Mendoza do Assessi  |
| Que, habiendo la Universidad Nacional<br>convocado al PROCESO CAS Nº 006-201   | Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazona<br>8-UNTRM / Convocatoria para la Cantana  |
| convocado al PROCESO CAS Nº 006-201  | 8-UNTRM / Convocatoria para la Contratación  |
| Administrativa de Servicios / personal de a  | 8-UNTRM / Convocatoria para la Contratación poyo académico para cubrir el Puesto No.   |
| Administrativa de Servicios / personal de a<br>Solicito a Ud. ordenar a quien corresponda  | 8-UNTRM / Convocatoria para la Contratación poyo académico para cubrir el Puesto N°:   |
| Administrativa de Servicios / personal de a<br>solicito a Ud. ordenar a quien corresponda<br>acompaño a la presente los documentos ne  | Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazona:<br>8-UNTRM / Convocatoria para la Contratación<br>poyo académico para cubrir el Puesto N°:<br>me considere como postulante. Para tal efecto<br>cesarios estipulados en las Bases del mencionado |
| Administrativa de Servicios / personal de a<br>colicito a Ud. ordenar a quien corresponda<br>acompaño a la presente los documentos ne<br>Proceso CAS.  | 8-UNTRM / Convocatoria para la Contratación poyo académico para cubrir el Puesto N°:   |
| Administrativa de Servicios / personal de a<br>Solicito a Ud. ordenar a quien corresponda  | 8-UNTRM / Convocatoria para la Contratación poyo académico para cubrir el Puesto N°:   |
| Administrativa de Servicios / personal de a<br>solicito a Ud. ordenar a quien corresponda<br>acompaño a la presente los documentos ne<br>Proceso CAS.  | 8-UNTRM / Convocatoria para la Contratación poyo académico para cubrir el Puesto Nº:  me considere como postulante. Para tal efecto cesarios estipulados en las Bases del mencionado   |



Ley de Creación Nº 27347

### ANEXO N° 02

## PROCESO CAS N° 006-2018-UNTRM

## Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios / Personal de Apoyo Académico.

## **DECLARACION JURADA**

| Señores:   |     |
|--|-----|
| UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  |     |
| Presente   |     |
|  |     |
| De mi especial consideración:  |     |
| El que suscribe identificado con DNI Nº con RUC  | Ν°  |
| domiciliado en, con relación a la Convocatoria para  | . 1 |
| Contratación Administrativa de Servicios CAS Nº 006-2018-UNTRM, declaro bajo juramento lo siguiente:   | па  |
| 1. No me encuentro inhabilitado (a) administra de la companya de l |     |
| tengo conflicto de intereses con la UNTRM  |     |
| <ol> <li>No me encuentro impedido (a) para participar en la Contratación Administrativa de Servicios, según lo previ<br/>por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.</li> </ol>  |     |
| . No percipit remuneración, retribución o ingreso adicional do atra antidad  |     |
| l. De conformidad con la única Disposición complementaria Final del Decreto de Usas esta no colegiado.   |     |
|  |     |
| No cuento con parientes que ocupen cargos de Dirección y/o cargos de confianza que gocen de la facultad<br>nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selecci<br>hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, Articulo 1 de<br>Ley Nº 26771.   |     |
| Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.  |     |
| Director de la Dirección de Recursos Humanos, a más tardar al conjete de de de comunicarle   | al  |
|  |     |
| The transfer of Complimite and the last opings construction and the last and the la | าร  |
|  |     |
|  |     |
|  |     |
| asimismo, me comprometo a presentar la documentación sustentatoria en caso de salir ganador de la pla concursada.  | za  |
|  |     |
| Chachapoyas,dedede 201   | 8.  |
|  |     |

FIRMA Nombres y Apellidos DNI



Ley de Creación Nº 27347

#### **ANEXO N° 03**

## PROCESO CAS N° 006-2018-UNTRM

# Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios / personal de apoyo académico.

#### **DECLARACION JURADA**

| Nombre y Apellidos                | Grado de Parentesco o Vínculo<br>Conyugal            | Oficina en la que viene<br>laborando  |
|-----------------------------------|--|---|
|                                   |  | A CONTRACT OF THE PROPERTY OF |
| continuación:                     |  | os mismos que detali  |
| laborando en la Universidad Na    | acional Toribio Rodríguez de Mendoza de              | Amazonas los mismos que vier  |
| incorporado por el Art 2º D.      | S. N° 034-2005-PCM a la fecha, SI ( )                | NO ( ) tengo familiares que vier  |
| Que, al amparo del Art. 4-A c     | lel Reglamento de la Ley № 26771 apro                | obado por D. S. Nº 021-2000-pcA   |
| con ninguno de ellos.             | 7 (8) (1) (8) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1 |   |
| injerencia directa o indirecta er | n el proceso de selección en el que partic           | ipo, no quardo relación do parenta  |
| Rodríguez de Mendoza de A         | mazonas que tienen facultad para cor                 | atratar o nombrar personal o tic  |
| funcionarios de dirección y/o     | personal de confianza o autoridades                  | de la Universidad Nacional Tor  |
| Art. 2º de su Reglamento apro     | bado por Decreto Supremo № 021-2000                  | -PCM, al haber leido la relación do   |
| Sobre el <b>Impedimento de Co</b> | ntratar en caso de Parentesco en aplicad             | ción del Art. 1º de la Ley Nº 26771   |
| Estado.                           |  |   |
| disciplinarias, ni procesos de    | determinación de responsabilidades, ni               | mantener procesos judiciales con  |
| No tener antecedentes judi        | siales, ni penales, ni antecedentes o                | sanciones por faltas administrat  |
| ocedimiento Administrativ         | o General N° 27444, declaro bajo                     | juramento:  |
|                                   | у.с  | de conformidad con la Ley   |
|                                   | con D.N.I. N°  | con domicilio legal   |
|                                   | con DALL NG  | , Departame   |
| atural de                         | Provincia  | D .   |

- Sobre Incompatibilidad de Ingresos, en aplicación del Art. 4º Numeral 4.3 del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que no percibo del Estado Peruano otros ingresos en forma simultánea; salvo por función docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
- Respecto a los Impedimentos para ser contratado por el Estado, declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en el Decreto Legislativo Nº 1057, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM.



Ley de Creación Nº 27347

- Sobre el **Principio de Veracidad** soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso. De verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que la Entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

He leído la **Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento**, aprobados por la Ley Nº 27815 y el Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM, respectivamente, por lo que me comprometo a observar dichas normas, bajo responsabilidad.

- En aplicación del Art. 1º de la Ley Nº 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, que por el carácter o naturaleza de la función que desempeñe o los servicios que brinde al Estado bajo cualquier modalidad contractual, tenga acceso a información privilegiada o relevante, o si mi opinión ha sido determinante en la toma de decisiones, guardaré secreto o reserva respecto de los asuntos o información que por Ley expresa tengan dicho carácter.
- No tengo la condición de deudor alimentario moroso ni estar comprendido en Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM que dispone la Ley Nº 28970.
- No me encuentro INHABILITADO según el Registro Nacional y Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- No tener antecedentes policiales, penales y judiciales.

Declaro además que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Así mismo, expreso conocer el Reglamento del Concurso, los que acepto y a los que me someto.

Chachapoyas,...... de.....del 2018

FIRMA Nombres y Apellidos DNI



Ley de Creación Nº 27347

#### **ANEXO N° 04**

#### **ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO VITAE**

#### 1. Títulos profesionales y Grados Académicos

Los títulos profesionales o grados académicos expedidos por una institución peruana, se acreditan con la copia simple. En el caso de graduados o titulados en universidades extranjeras, el grado o título universitarios deberá estar visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y reconocido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o la ex Asamblea Nacional de Rectores (ANR).

#### 2. Actualizaciones y capacitaciones

Solamente se califica la capacitación académica relacionadas con su ejercicio profesional, incluye los estudios conducentes a la obtención de Diplomados o especializaciones o pasantías (De los últimos 03 años), Maestrías o Doctorados, estudios de pre grado, u otros estudios técnicos debidamente acreditados por la institución.

#### 3. Experiencia profesional

Es la prestación del ejercicio profesional relacionadas con su profesión. Solo se evaluarán los cargos desempeñados después de obtenido la condición de egresado. Los certificados deben señalar las fechas de inicio y termino en cada cargo. Las fracciones de años de servicios prestados en forma discontinua en diversos cargos se sumarán. Los trabajos desempeñados simultáneamente no serán acumulables.

#### 4. Participación en eventos científicos y académicos

Serán evaluados aquellos certificados correspondientes a los últimos cinco (05) años o posteriores a la obtención del título profesional o técnico, que acreditan haber participado como ponente, organizador o asistente en eventos científicos o académicos.



Ley de Creación Nº 27347

## PROCESO CAS N° 006-2018-UNTRM CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APOYO ACADEMICO

| NOMBRE DEL POST | *************************************** | PLAZA |
|-----------------|---|-------|
|                 |   |       |

| _ <u>A</u> | EVALUACIONES DE REQUISITOS MINIMOS DE EXPEDIENTE   | D       |
|------------|--|---------|
| 1          | Tículo Profesional Universitario o Grado Académico de Bachiller o Título Profesional Técnico o Título Profesional de Pedagógico, correspondiente al perfil del puesto:   | DETALLE |
| 2          | Colegiado y habilitación profesional vigente (acreditar con copia del Título, copia simple de Colegiatura y Constancia de Habilitación, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de la Evaluación Curricular, conforme al cronograma del presente proceso de contratación); |         |
| 3          | Experiencia profesional general o especifica en el sector público o privado con mínimo de cuatro (04) meses (acreditar con constancia, certificado o documento análogo);   |         |
| 4          | Conocimiento de Ofimática a nivel básico.  |         |

| В    | EVALUACIÓN CURRICULAR  | Aprox. | Máx<br>60 |
|------|--|--------|-----------|
| 1    | <ul> <li>Grados Académicos y Título Profesional. Máximo 18 puntos</li> <li>Grado Académico (sólo se calificará el grado más alto)</li> <li>Doctor o Maestro: 08 puntos</li> <li>Bachiller: 05 puntos</li> <li>Otro grado académico: 03 puntos</li> <li>Título Profesional Universitario: 10 puntos</li> <li>Título Profesional de Pedagógico o Técnico: 08 puntos</li> <li>Otro Título Profesional: 04 puntos</li> </ul> |        | 00        |
| 2    | Actualizaciones y Capacitaciones. Estudios de pre grado o postgrado sin alcanzar grado. Máximo 03 puntos     Semestre de pre grado (0.5 x semestres)     Semestre de estudios técnicos (0.3 por semestres)     Diplomados o especializaciones o pasantías (1.0 x c/u)  |        |           |
| 3    | Experiencia profesional (4.0 x año). Máximo 19 puntos  |        |           |
| 4    | <ul> <li>Participación en eventos científicos y académicos (últimos 5 años).</li> <li>Máximo 20 puntos.</li> <li>Ponente (1.0 punto x c/evento hasta10): 10 puntos.</li> <li>Asistente (1.0 punto x c/evento hasta 10): 10 puntos.</li> <li>Organizador (1.0 x c/evento hasta 10): 10 puntos.</li> </ul>   |        |           |
| ···· | TOTAL PUNTAJE  |        |           |